



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 013-2015

Callao, 25 de febrero de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 02-2015-MPC/COPO de la Comisión de Población, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 79 inciso 2 apartado 1 establece que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres y otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000031 del 22 de junio de 2009 se aprueba el Reglamento de Transferencia e Incorporación de Obras Públicas ejecutadas por Organismos Públicos o Entidades Privadas, cuyo artículo 8 establece que será el Concejo Provincial quien mediante Acuerdo de Concejo aprobará la transferencia de la obra pública y su incorporación al Registro Contable y Patrimonial de la Municipalidad;

Que, mediante Oficio N° 396 -2014-GRC/GGR el Gerente General Regional, del Gobierno Regional del Callao remite el expediente de transferencia y las Actas de Transferencia respectivas; de la obra "Mejoramiento de la losa deportiva del Parque Ricardo Palma, Urb. La Colonial - Callao", con código SNIP N° 196622;

Que, mediante Acta de Transferencia de Propiedad, se señala que la obra "Mejoramiento de la losa deportiva del Parque Ricardo Palma, Urb. La Colonial - Callao", con código SNIP N° 196622 se ha terminado conforme se acredita en el Expediente de Transferencia compuesto por la citada acta, el acta de transferencia contable, el informe integral y la ficha informativa legal, siendo su Ejecución Financiera de S/. 258,323.44 (doscientos cincuenta y ocho mil trescientos veintitrés con 44/100 nuevos soles);

Que, los Informes Núms. 094-2014-MPC-GGDU-GO-OAPA y 2135-2014-MPC-GGDU-GO de la Gerencia de Obras y Memorando N° 2756-2014-MPC-GGDU de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, señalan que para terminar el trámite de incorporación contable y patrimonial de la citada obra, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°000031 del 22 de junio de 2009, se debe elevar el expediente al Concejo Municipal Provincial del Callao para su debate y decisión;




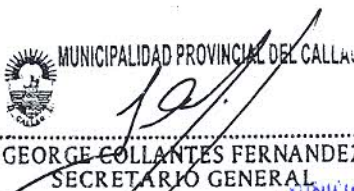
Que, mediante Memorando N° 714-2014-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación manifiesta que estando a los precitados Informes de la Gerencia General de Desarrollo Urbano y de la Gerencia de Obras y de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 000031-2009, se suscribieron las Actas de Transferencia de la Propiedad y las Actas de Verificación del proyecto de inversión pública, para proseguir con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la transferencia de la obra "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque Ricardo Palma, Urb. La Colonial - Callao", valorizada en S/. 258,323.44 (doscientos cincuenta y ocho mil trescientos veintitrés con 44/100 nuevos soles), ejecutada por el Gobierno Regional del Callao, así como su incorporación al Registro Contable y Patrimonio Municipal.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo de la lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **25 FEB 2015**
Callao

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Asesoría y Apoyo

